

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-32-2209607

Fecha Envío OC. : 12-05-2014 16:01:00

Fax :

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA

## N°: 2774-361-CM14

<b>SEÑOR (ES) :</b>	ANUK MOBILIARIOS COMUNICACIONES LIMITADA	<b>A Sr (a) :</b>	ANDREA RIQUELME R.
<b>DIRECCIÓN :</b>	LAS ENREDADERAS Independencia Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO :</b>	(56)(02) 8139337
<b>RUT :</b>	76.308.840-5	<b>FAX :</b>	(56)(02) 8139338

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	IMPLEMENTACION TALLERES FAE		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	CARMEN GLORIA RIVERA FUENTES	56-32-2209607	cgrivera@chiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101519 2239-26-LP09	Mesas	15	(700926) MESA CASINO ANUK 240X75 FORMALITA MADERA MEDITERRANEA 240 X 75 X 75 700926	(700926) MESA CASINO ANUK 240X75 FORMALITA MADERA MEDITERRANEA 240 X 75 X 75; Código: ;Región : VIII	68.652,00	0,00	0,00	1.029.780

<b>Neto</b>	\$	<b>1.029.780</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>30.893</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>998.887</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>189.788</b>
<b>Total</b>	\$	<b>1.188.675</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: TALLERES FAE

### Observaciones:

DESPACHAR A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:  
 5 MESA CASINO ESCUELA BELGICA DIRECCION AV LOS HEROES N°316  
 5 MESA CASINO ESCUELA GRECIA DIRECCIO ESCOCIA N°82 SECTOR LEONERA  
 5 MESA CASINO ESCUELA ALEMANA POBL PAPAN S/N  
 DESPACHO DE LUNES A VIERNES HASTA LAS 17

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>